

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nº DE REGISTRO  
(A CUMPLIMENTAR POR LA ORGANIZACIÓN)

NOMBRE .....

APELLIDOS .....

DOMICILIO .....

LOCALIDAD ..... CP .....

PROVINCIA ..... DNI .....

TELEFONO .....

E-MAIL .....

MENOR DE 14 AÑOS   
(MARCAR CON UNA CRUZ LOS MENORES DE 14 AÑOS)

FECHA DE NACIMIENTO DEL MENOR    /    / .....

SOLICITA: PARTICIPAR EN EL 34º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“UN DÍA EN LA VIDA DE CAMARGO”.

A ..... DE ..... DE 2025

NOTA: LOS DATOS DEBERÁN SER CUMPLIMENTADOS EN SU TOTALIDAD Y EN LETRA MAYÚSCULA

REMITIR A: CENTRO CULTURAL LA VIDRIERA.  
CONCEJALÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO.  
AVDA. CANTABRIA, S/N. 39600 MALIAÑO (CANTABRIA).  
TEL.: 942 269 416  
FAX: 942 260 310  
E-MAIL: CULTURA@AYTOCAMARGO.ES  
WEB: WWW.AYTOCAMARGO.ES

De lunes a viernes  
De 9 a 14 y de 16 a 21

Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Camargo

Avda. Cantabria, S/N.  
39600 Maliaño (Cantabria)  
Tel.: 942 269 416  
Fax: 942 260 310  
e-mail: cultura@aytocamargo.es  
web: www.aytocamargo.es

Depósito legal: SA 547-2025A



35 AÑOS  
Centro Cultural La Vidriera  
Camargo. Cantabria.

# 34 •Certamen• Fotográfico Un día en la vida de Camargo

DÍA 4  
DE OCTUBRE  
DE 2025

INSCRIPCIONES  
HASTA 1 DE  
OCTUBRE

TALLER DE DISEÑO LA VIDRIERA



35 AÑOS  
Centro Cultural La Vidriera  
Camargo. Cantabria.

# 34 CERTAMEN FOTOGRÁFICO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Camargo convoca una nueva edición del concurso de fotografía digital, en la modalidad del MARATÓN, denominado “**UN DÍA EN LA VIDA DE CAMARGO**”. Con este certamen se pretende potenciar la creatividad y mostrar la realidad geográfica y cultural del Valle de Camargo a lo largo de un día.

## BASES

1. Podrán participar todos los fotógrafos profesionales o aficionados que lo deseen, previa inscripción en el certamen.
2. Para ello, deberán formalizar la **inscripción hasta las 21:00h del 1 de octubre de 2025** en las dependencias del Centro Cultural La Vidriera en Maliaño o a través de la web: **www.aytocamargo.es**. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo.
3. De 9:00 a 10:00 horas del día **4 de octubre de 2025**, los participantes se concentrarán en el Centro Cultural La Vidriera para su acreditación y recoger las instrucciones de la prueba o pruebas a realizar. Esta dará comienzo a partir de las 10 h de la mañana, una vez cotejadas todas las inscripciones.
4. Deberá acreditarse con el DNI, para comprobar que esté inscrito en el certamen y una vez firmada su participación en el mismo, se le hará entrega de un dorsal que obligatoriamente deberá llevar visiblemente durante la jornada, no siendo necesaria su devolución al finalizar el certamen.
5. No se realizará ningún control de firma, si un seguimiento, hasta la entrega de las obras, en los puestos de descarga. Una vez descargadas las fotos, en el Centro Cultural La Vidriera, la Concejalía les obsequiará con un vale de **5 €**, a canjear en los establecimientos colaboradores de la Asociación de Hostelería, como avituallamiento. El vale caduca el mismo día, tal y como se recoge en el mismo.
6. La prueba dará comienzo a partir de las 10:00h de la mañana del día **4 de octubre de 2025**.
7. Al comienzo del Maratón la tarjeta de memoria deberá estar vacía, siendo la primera imagen del concurso el número con el que participa.
8. El formato de las fotografías debe ser exclusivamente en JPG de calidad máxima.
9. La descarga de las imágenes se hará directamente desde la tarjeta. Para ello, los participantes acudirán al Centro Cultural La Vidriera a partir de las **15:30h hasta las 17:00h**. Hora en la que se da por finalizado el MARATÓN, no admitiéndose ninguna descarga después de esa hora.
10. Cada participante seleccionará un máximo de tres fotografías. Aquellas que deseen optar a la mejor colección deberán formar una serie temática con un nexo en común. A su vez deberán notificarlo en el momento de la descarga.

11. Será motivo de descalificación el no pasar los debidos controles, el concurrir fuera del horario señalado como inicio o fin de la prueba y el no realizar el tema o los temas propuestos.
12. Las imágenes podrán ser en Color o Blanco y Negro hecho en cámara, no permitiéndose el tratamiento de las mismas en ningún dispositivo electrónico o informático, ni ninguna otra forma de alteración de la imagen que modifique la realidad fotografiada.
13. A las **21:30h** (aproximadamente) se proyectarán todas las imágenes presentadas en el Salón de Actos de La Vidriera y se procederá a la entrega de los premios.
14. De todas las obras presentadas, se hará una selección que se positivarán en un tamaño de 20X25 ó 20X30 cm, sin sacrificar nada del encuadre original, y serán las que se exhiban en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural La Vidriera en el mes. de noviembre. No obstante, en la exposición se proyectarán todas las obras que concurren al certamen.
15. Las obras que resulten seleccionadas, serán revisadas los metadatos. Posteriormente serán montadas sobre cartulina para su exposición.
16. Se establecen los siguientes premios:

### A LA MEJOR COLECCIÓN

1º Premio: 850 €

Accésit: 500 €

### A LA MEJOR FOTOGRAFÍA

1º Premio: 400 €

2º Premio: 300 €

3º Premio: 200 €

Accésit: 150 €

### Tres Finalistas a la mejor fotografía

de 100 € cada uno

### PREMIO ESPECIAL MENOR DE 14 AÑOS

1º Premio: Una cámara de fotos y una mochila

Accésit: Una cámara de fotos

17. Cada autor recibirá un único premio. Una vez dado a conocer el fallo del jurado, en acto público el mismo día, los ganadores disponen de un plazo máximo de 15 días para entregar la documentación requerida, para recibir el importe económico del premio. Pasado ese plazo, si no se ha entregado la documentación exigida se entenderá que desiste del premio.

18. Los ganadores cederán por escrito los derechos de las obras premiadas al Ayuntamiento de Camargo quien, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual y sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la entidad organizadora con carácter de exclusiva los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes premiadas, pudiendo libremente, y sin contraprestación económica, proceder a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocido o no en la actualidad. La duración se extenderá hasta que las mismas pasen a dominio público.

Así mismo, todas las obras seleccionadas por el jurado para la exposición cederán los derechos de exhibición, publicación y difusión del certamen, ahora y en un futuro, sin límite territorial. La participación en este certamen implica la autorización al Ayuntamiento de Camargo a publicar el nombre de los concursantes y premiados en los medios de difusión pública. En todos los casos, quedará reflejada la autoría de las obras.

19. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional de la fotografía, quien se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o cualquiera de los premios si las obras presentadas no reuniesen los requisitos suficientes.
20. El jurado valorará el trabajo realizado por cada participante, pero considerando las diferencias técnicas de las cámaras usadas, tendrá en cuenta la creatividad, el atrevimiento y la imaginación, además de la calidad de la imagen.
21. Aquellas fotografías que formen parte de la exposición en formato papel, excepto las fotografías premiadas que pasarán a formar parte de los fondos del Ayuntamiento, serán devueltas a sus autores, previa solicitud. Transcurrido un mes de la clausura de la exposición, las no solicitadas serán destruidas.
22. La organización no se responsabiliza de posibles deterioros tanto en los archivos presentados como en los soportes entregados para su descarga. Tampoco se responsabiliza de las pérdidas o daños personales o materiales de los concursantes y/o acompañantes, propios o de terceros.
23. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases.
24. La concurrencia a este certamen implica la total aceptación de estas bases.